



"QHESWA SIMI HAMUT'ANA KURAQ SUNTUR"
"ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA"

SEDE CENTRAL QOSQO (CUSCO) - PERU
 TELEFONO: 224288 CASILLA N° 964



FILIALES:
 ACADEMIA REGIONALES
 POR LEY 25260

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 53 AMLQ

QOSQO, 28 de diciembre del 2001

- Lima
- Puno
- Arequipa
- Apurimac
- Ayacucho
- Huancavelica
- Junin
- Huanuco
- Cerro de Pasco
- Ancash
- Cajamarca
- San Martín

CONSIDERANDO:

Que, por Ley 25260 de fecha 19 de junio de 1990 se crea la **ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA**, como Institución Pública descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa y académica, con sede en la ciudad de Cusco.

Que, la Academia Mayor de la Lengua Quechua, tiene como ámbito jurisdiccional la Gran Nación Continental del Tawantinsuyu, con Filiales Regionales en Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina y Chile, así como las filiales departamentales, provinciales y distritales, a nivel nacional.

Que, son fines de la Academia Mayor de la Lengua Quechua, entre otros: velar por la pureza de la lengua quechua y su expansión idiomática; promover y desarrollar la investigación lingüística, la enseñanza y aprendizaje del idioma quechua; rescatar, preservar, reivindicar y revalorar plenamente nuestros patrones culturales.

Que, entre los lineamientos de política del nuevo Directorio y del Consejo Académico, se considera el fortalecimiento de las filiales regionales, departamentales, provinciales y distritales, así como la de desarrollar actividades diversas por la expansión idiomática del Quechua o Runa Simi.

Que, en los diferentes congresos nacionales e internacional y en el Primer Congreso Mundial del Idioma Quechua se ha determinado la necesidad de unificar criterios en el proceso de lecto escritura del referido Idioma

Que, habiendo coordinado con los Señores Dr. Klaus Lynge y Lic. Dina Cárdenas, se formuló y elaboró el proyecto denominado "Escritura Universal del Idioma Quechua o Runasimi" y se establecieron niveles de coordinación a fin de impulsar la ejecución de este proyecto,

Que, la Asamblea Académica y el Consejo Directivo de la Academia Mayor de la Lengua Quechua, aprobó por unanimidad de criterios nombrar una Comisión Alfabeto Runasimi Inka "ARI", con la finalidad de lograr la escritura universal de la Lengua Quechua, uniendo países y pueblos quechua-hablantes de la Gran Nación Continental del Tawantinsuyu.

Official stamp: A circular seal with the text "ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA" around the perimeter and "PRESIDENTE QOSQO - PERU" in the center. A handwritten signature is written over the stamp.



"QHESWA SIMI HAMUT'ANA KURAQ SUNTUR"
"ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA"

SEDE CENTRAL QOSQO (CUSCO) - PERU
 TELEFONO: 224288 CASILLA N° 964



FILIALES:
ACADEMIA REGIONALES
POR LEY 25260

Que, estando al acuerdo adoptado y en uso de las facultades conferidas por Ley 25260 y el Estatuto de la Institución;

RESUELVE:

- Lima
- Puno
- Arequipa
- Apurimac
- Ayacucho
- Huancavelica
- Junin
- Huanuco
- Cerro de Pasco
- Ancash
- Cajamarca
- San Martín

PRIMERO: APROBAR el proyecto denominado "Escritura Universal del Idioma Quechua o Runasimi" presentado por la Organización PUSAQ, que tiene por finalidad: "lograr la escritura universal de la Lengua Quechua, uniendo países y pueblos quechua-hablantes de la Gran Nación Continental del Tawantinsuyu".

SEGUNDO: NOMBRAR LA COMISIÓN ALFABETO RUNASIMI INKA "ARI" con la finalidad de lograr la escritura universal de la Lengua Quechua, uniendo países y pueblos quechua-hablantes de la Gran Nación Continental del Tawantinsuyu integrado por las siguientes personas:

A. ORGANIZACIÓN PUSAQ:

- Dr. Klaus Lynge
- Lic. Dina Cárdenas Boyasbek

B. ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA

- Econ. Leandro A. Herencia Fernández, Presidente
- Presidentes de las Academias Filiales Regionales de Bolivia, Argentina Ecuador, Colombia y Chile.
- Lic. Corsino Gutiérrez Guzmán, Director de Economía
- Sra. Juana Julia Delgado Tarifa, Secretaria General
- Dr. Juvenal Pacheco Farfán, Asesor General

C. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

- Dr. Demetrio Roca Hualiparimachi, Asesor de la Comisión
- Dr. David Ugarte Vegacenteno, Asesor de la Comisión

TERCERO: Nombrar la Comisión Coordinadora de los pueblos Q-Hablantes en su primera fase, conformada por las siguientes personas Primera Fase:

- Dr. Klaus Lynge
- Lic. Dina Cárdenas
- Econ. Leandro A. Herencia Fernández
- Dr. Juvenal Pacheco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



QHESWA SIMI HAMUT'ANA
KURAQ SUNTUR
 LEANDRO A. HERENCIA F.
 GOLLANA